



Universidad
de Chile

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Fwd: Solicitud de Beca de Emergencia: DANIELA MOLINA NAVARRETE

2 mensajes

Natalia A <narmendariz@uchile.cl>

12 de julio de 2019, 13:26

Para: Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Estimada Carmen Luz:

Te envío el comprobante de la solicitud de beca de emergencia efectuada ayer de la estudiante Daniela Molina Navarrete.

Esto es lo que me enviaron del área de informática.

Saludos,

----- Forwarded message -----

De: JotForm <noreply@jotform.com>

Date: vie., 12 jul. 2019 a las 11:34

Subject: Solicitud de Beca de Emergencia: DANIELA MOLINA NAVARRETE

To: <narmendariz@uchile.cl>

Hi,

Checkout this submission for the 'Solicitud de Beca de Emergencia' form.

Received on julio 11, 2019 15:23:

Fecha de solicitud

jul. 11, 2019

Asistente social

Carmen Luz Pérez

Correo electrónico

clperezl@u.uchile.cl

Ingrese RUN

192413001

N° de matrícula

2015113381

Nombre completo

DANIELA MOLINA NAVARRETE

Unidad académica

Facultad de Ciencias Sociales

Programa

TRABAJO SOCIAL

Seleccione el sistema de salud de el/la estudiante

Fonasa

¿Es beneficiario (a) PRAIS?

No

¿El/la estudiante es alumno regular con matrícula vigente y carga académica?

Sí

Año de ingreso al programa de estudios

2015

Avance académico año anterior

100

¿El estudiante tiene Registro Social de Hogares (RSH)?

Sí

Seleccione el tramo

Tramo del 60% (51%-60%)

Ingrese puntaje PAE actualizado

57.2

Indique situación de vulnerabilidad

Alta vulnerabilidad

¿El/la estudiante tiene beneficios de arancel y/o de mantención para el año académico vigente?

Sí

Beneficios de arancel

bicentenario

Beneficios de mantención

JUNAEB

¿El/la estudiante solicitó una beca de emergencia en años anteriores?

No

¿Cuándo sucedió la emergencia?

JULIO 2019

¿Cuál es la situación de emergencia?

Habitamos vivienda por la cual cancelamos cuotas leasing de \$197.424 (7.0739 UF), ya que sostenemos un contrato de arrendamiento con compromiso de compra. No obstante, durante el mes de julio, no hemos podido solventar el costo de dicha cuota, junto con la de otros servicios. Esta situación se ha debido a la urgencia económica que se generó, dado que la estudiante fue seleccionada en el Programa de Movilidad Estudiantil para cursar el segundo semestre en la ciudad de Madrid, para lo que han debido destinar parte importante del ingreso familiar para cubrir gastos operacionales del mismo. Cabe señalar que el sueldo de la madre permite la satisfacción de las necesidades más básicas del hogar, siendo el ítem vivienda el más alto, y sin tener como familia capacidad de ahorro para enfrentar situaciones de emergencia.

¿Ha habido un cambio en los ingresos del grupo familiar producto de la situación de emergencia?

No

¿Se ha generado algún gasto en el grupo familiar producto de la situación de emergencia?

Sí

Indique el gasto que genera la emergencia en el grupo familiar

250000

Seleccione el motivo de la solicitud

Pago de arriendo y/o mes de garantía.

Indique plan del estudiante para enfrentar los siguientes pagos del año en curso

SOLO REQUIERE REPONER DINERO DESTINADO AL PAGO DE DIVIDENDO QUE USO PARA GASTOS POR PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Monto solicitado por el estudiante

150000

Monto propuesto por el/la asistente social

150000

Seleccione el/los que correspondan

Resumen FOCES actualizado (obligatorio). Contrato de arriendo y / o comprobante de pago de arriendo.

Documento adjunto 1

PDF

[CS-0192413001-2019-20190711041616.pdf](#)

Documento adjunto 2

PDF

[DANIELA MOLINA_CARATULA COMPRAVENTA.pdf](#)

Documento adjunto 3

PDF

[DANIELA MOLINA_CUPON DEUDA.pdf](#)

Breve descripción de la situación socioeconómica del grupo familiar (comuna de residencia, composición del grupo familiar, actividad de sus integrantes, ingresos, gasto en educación, situación de discapacidad, antecedentes de salud, endeudamiento, vivienda, entre otros):

La Asistente Social que suscribe se permite informar respecto de los antecedentes socioeconómicos actuales de DANIELA MOLINA NAVARRETE, alumna de la carrera de Trabajo Social, con ingreso regular el año 2015. Dispone de Beca Bicentenario, con Baes y Bmes de JUNAEB. La alumna proviene de la comuna de Cerrillos, donde vive sólo con la madre; sus padres están divorciados y desde hace bastante años el progenitor no aporta económicamente. Los ingresos familiares provienen del sueldo de la madre como funcionaria pública, monto que asciende a \$572.323.- per cápita de

\$286.162. Habitan vivienda por la cual cancelan cuotas leasing de \$197.424 (7.0739 UF), ya que sostienen un contrato de arrendamiento con compromiso de compra. No obstante, durante el mes de julio, no han podido solventar el costo de dicha cuota, junto con la de otros servicios., Esta situación se ha debido a la urgencia económica que se generado, dado que la estudiante fue seleccionada en el Programa de Movilidad Estudiantil para cursar el segundo semestre en la ciudad de Madrid, para lo que han debido destinar parte importante del ingreso familiar para cubrir gastos operacionales del mismo.

Opinión profesional (situación actual del estudiante, necesidad del beneficio, vulnerabilidad, plan del estudiante, posibles acciones por parte de la unidad académica para apoyar al estudiante, entre otros):

Cabe señalar que el sueldo de la madre permite la satisfacción de las necesidades más básicas del hogar, siendo el ítem vivienda el más alto, y sin tener como familia capacidad de ahorro para enfrentar situaciones de emergencia Por tal motivo, la alumna solicita sea atendida su petición de beca de emergencia con el propósito de ayudar a cubrir el pago del dividendo, para evitar las costas y procedimientos judiciales por el incumplimiento financiero. Bajo estas circunstancias, se solicita asignar Beca de emergencia por \$150.000 que le permita ayudar a cubrir parte importante de la cuota leasing impaga.

Submission Date

julio 11, 2019 15:23

--



Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles
Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
Para: Natalia A <narmendariz@uchile.cl>

17 de julio de 2019, 8:59

MUCHAS GRACIAS.

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ
Asistente Social
Unidad de Bienestar Estudiantil
+56 2 29787725



[El texto citado está oculto]